

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0049336/2012

VISTO:

La Resolución 328/12 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Lenguas que solicita rectificación de la Resolución HCS 47/12 (Art. 2°), recaída en expediente 0060164/2011; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución 47, haciendo lugar a lo solicitado por esa unidad académica y en los términos propuestos en su Resolución HCD 367/12, designó por concurso a la Mgter. MARÍA INÉS MILANO (Leg. 21.549) en un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva de la asignatura Lengua Italiana II, sección Italiano, asignatura común de esa Facultad a partir del 28 de febrero de 2012 y por el término reglamentario;

Que, con posterioridad, dicha Resolución 367 es modificada según da cuenta el Art. 1° de la Resolución HCD 328/12;

Por ello, y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en su despacho de fojas 10,

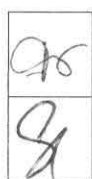
**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Art. 1° de la Resolución 47/12 de este H. Cuerpo en los siguientes términos: donde dice "...de la asignatura Lengua Italiana II, sección Italiano, asignatura común, de la citada unidad académica, a partir de la fecha y por el término reglamentario", debe decir "*...de la asignatura Lengua Italiana II, sección Italiano, de la citada unidad académica, con vigencia hasta el 21 de agosto de 2013*".

ARTÍCULO 2°.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Lenguas y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A DIECISEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE.



Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH
Vicerrectora
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:

1014